



**“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES,  
MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**

**APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE  
PÓLIZAS DE SEGUROS**

**DECRETO N° 20721**

**QUILLÓN, 4 JUN 2016**

**VISTOS:**

1. Las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N°4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2016.
4. Decreto Alcaldicio N°4.828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 031, de fecha 11.01.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N° 4366-5-LE13, denominada **“Contratación de Seguros para Bienes, Muebles e Inmuebles Municipales”**.
7. Apertura Electrónica de fecha 25.02.2013.
8. Acta de Evaluación de fecha 01.03.2013.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 11.03.2013.
10. Memorándum N° 17/2013, de fecha 06.03.2013, donde se informa al Sr. Administrador sobre el proceso de licitación y de expiración de prórroga anterior, y solicita 10 días hábiles más de prórroga para la **“Contratación de Seguros para Bienes, Muebles e Inmuebles Municipales”**.
11. Memorándum N° 029/2013, de fecha 07.03.2013, donde el Sr. Administrador aprueba solicitud de extender prórroga para la **“Contratación de Seguros para Bienes, Muebles e Inmuebles Municipales”**.
12. Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 06.03.2013, Aprueba Efectuar Prórroga Contrato que se indica y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
13. Decreto Alcaldicio N° 204, de fecha 12.03.2013, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
14. Resolución Alcaldicia de fecha 11.03.2013.
15. Aprobación del concejo Municipal, en sesión Ordinaria según acta N° 14/2013 de fecha 11.03.2013, Acuerdos N° 64/13.-
16. Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 12.03.2013.
17. Contrato de fecha 15.03.2013, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**.

18. Decreto Alcaldicio N°225, de fecha 18.03.2013, Aprueba Contrato denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**.
19. Contrato Conexo, de fecha 16.03.2016, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., para el Proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**.
20. Decreto Alcaldicio N°921, de fecha 17.03.2016, Aprueba Contrato Conexo de Pólizas de Seguros denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**.
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
22. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO

- ~ Contrato Conexo de Suministros, de fecha 16.03.2016, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., para el Proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**.
- ~ Correo Electrónico de fecha 20.05.2016, donde se solicita a Penta Security, una nueva extensión de plazo de 30 días de vigencia de la actual cobertura las pólizas de seguro, formalizadas a través de contrato conexo de fecha 16 de marzo de 2016, considerando que se está en un proceso de licitación pública.
- ~ Correo electrónico de fecha 20.05.2016, donde Penta Security confirma la extensión de la Vigencia de las Pólizas de Seguros por 30 días.

### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Ampliación de Plazo para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES”**, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A RUT N° 96.683.120-0, con un plazo de 30 días hábiles, a partir del 14 de mayo de 2016.
2. **IMPÚTESE**, a los ítems correspondientes, de acuerdo a la naturaleza del gasto y según el clasificador presupuestario vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

**VPM/RNA/anh.**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DESAMU
- DAEM
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Maquinaria Municipal
- Archivo.